

DILIGENCIA DE RECTIFICACION

DEL ACTA Nº 4 DE LA SESION DE CORRECCION DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE TECNICO MEDIO, JEFE/A DE BIBLIOTECA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.

Detectado error material en el Acta nº4 arriba indicada, en el que aparece como "NO APTO" el resultado del examen incluido en el SOBRE 10, si bien la puntuación obtenida es de 21,26, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, que habilita a éstas a rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a la rectificación de tal extremo, debiendo figurar como "APTO", por haber superado la nota de corte prevista en Bases, de 17,5 puntos.

LA SECRETARIO

Inmaculada Oyola Reviriego

V°B° LA PRESIDENTA

Ma Jesús Serrano de la Rosa